



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BÁSICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

Acta 35/20. El 30 de diciembre de 2020 se realiza de forma electrónica una sesión extraordinaria de la Comisión Directiva del PEDECIBA.

Participantes: **Dirección:** Dr. David González, Dra. Estela Castillo; **Universidad de la República:** Dr. Gustavo Seoane, Dr. Nicolás Duffau; **MEC:** Dr. José Sotelo Silveira, Dra. Rosario Durán; **IIBCE:** Dra. Silvia Olivera; **Área Biología:** Dra. Adriana Delfraro; **Área Física:** Dr. Gonzalo Tancredi; **Área Geociencias:** Dra. Natalia Venturini; **Área Informática:** Dr. Javier Baliosian; **Área Matemática:** Dra. Paola Bermolen; **Área Química:** Dr. Ricardo Faccio; **Investigadores:** Dr. Juan Carlos Valle Lisboa; **Estudiantes:** Mag. Santiago Chávez.

I. Único punto: caso del Área Informática.

Recusaciones presentadas por el Ing. Luis Stábile y los Dres. Franco Robledo y Pablo Romero a la resolución del acta del pasado 23 de noviembre de 2020 y a la integración del Comité de Ética.

Resolución:

Ante la solicitud de recusación de los Dres Robledo y Romero y del Ing. Stabile la Comisión Directiva entiende que a su juicio los argumentos planteados no son de recibo, en tanto el Comité se integra por renombrados investigadores de varias áreas de PEDECIBA con sobradas credenciales académicas en sus respectivas áreas y muchísima experiencia en temas de ética científica y gestión académica y de la investigación. Se agrega a la integración permanente del referido comité al Dr. Gastón Gonnet, que es uno de los informáticos uruguayos más destacados mundialmente.

El Comité de Ética quedará integrado por los siguientes investigadores:

Dr. Gastón Gonnet: Doctor en ciencias de la computación de la Universidad de Waterloo. Profesor de la Universidad Escuela Politécnica Federal de Zúrich (Suiza) y científico en jefe en dos empresas canadienses: *CeeqIT* y *Porfiau*. Sus numerosos trabajos científicos recibieron en 2019 y 2020 casi 1000 citas por año. Es doctor Honoris Causa de la Udelar y un importantísimo referente para los informáticos uruguayos.

Dr. Patrick Moyna: Doctor en Química graduado en la Universidad de Birmingham (Reino Unido), Investigador nivel III del SNI, Profesor emérito de la Facultad de Química, Ex Decano de la Facultad de Química de la Udelar y profesor catedrático de Farmacognosia y Productos Naturales en dicha institución. Autor de más de 150 publicaciones científicas y 200 presentaciones en congresos. Fue además fundador de PEDECIBA e integró en varias oportunidades la CD de PEDECIBA como coordinador del Área Química y delegado de la Udelar.

Curriculum completo: <http://bit.do/fMJbX>

También disponible en el sitio de la ANII

Dr. Roberto Markarian: Doctor en Matemática del Instituto de Matemática Pura e Aplicada (Brasil). Ex rector de la Udelar, Profesor catedrático de la Facultad de Ingeniería de la Udelar. Es autor de 37 trabajos

científicos, 11 libros y 37 capítulos de libros de su especialidad. Ha integrado en varias oportunidades la CD de PEDECIBA y posee amplísima experiencia en gestión académica y de la investigación.

Curriculum completo: <http://bit.do/fMJcD>

También disponible en el sitio de la ANII

Dr. Raúl Donángelo: Doctor de la Universidad de Berkeley (EEUU), Profesor catedrático de la Facultad de Ingeniería de la UdelaR. Es autor de más de 300 publicaciones científicas y dirigido más de 25 tesis de maestría o doctorado y un referente académico muy importante para los ingenieros y físicos uruguayos.

Curriculum completo: <http://bit.do/fMJeu>

También disponible en el sitio de la ANII

Dr. Eduardo Mizraji: Doctor de la UdelaR especializado en ciencias biológicas. Profesor catedrático de Biofísica de la Facultad de Ciencias de la UdelaR. Autor de 60 trabajos científicos, 6 libros y 17 capítulos, orientando 12 alumnos de maestría o doctorado.

Curriculum completo: <http://bit.do/fMJe2>

También disponible en el sitio de la ANII

Nota: El Dr. Mizraji declinó participar del comité en esta oportunidad.

Por tal motivo, la Comisión Directiva del PEDECIBA, resuelve: Rechazar el planteo de recusación formulado por los Dres. Romero y Robledo y por el Ing. Stábile.

(11 de 11)